ACTA No. 4143.040.9.33.349	FECHA:	13 / Diciembre/ 2024
	HORA INICIAL:	9:00 am
	HORA FINAL:	10:30 pm
OBJETIVO: Reunión No. 2 de seguimiento al contrato 4143.010.26.1.1320-2024	LUGAR: Despacho Subsecretaría de Planeación Sectorial.	

ASISTENTES: Leidy Tatiana Aguilar Rodríguez – Secretaria de Educación, Niki Blanco Arenas - Subsecretario de Planeación Sectorial, Ferney Mambuscay Mena - Profesional Universitario, Jhonny Alexander Garcés - Profesional Universitario, Marco Antonio Tabares Ramírez - Contratista - Rodolfo Segura Alcaraz - Contratista de obra.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Revisión Sedes Educativas intervenidas y entregadas a la Supervisión.
3. Proyección de las sedes que serán entregadas al contratista por parte de la Supervisión.
4. Socialización solicitudes de intervención recientes por parte de las Instituciones Educativas, relacionadas con la ola invernal en la ciudad y otras afectaciones.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.

Se da inicio a la reunión por parte del Dr. Niki Blanco Arenas, quien hace la introducción a los asistentes sobre el estado del Contrato 4143.010.26.1.1320 de 2024, eje central de los temas a tratar durante el desarrollo de la reunión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Revisión Sedes Educativas intervenidas y entregadas a la Supervisión.

La supervisión del contrato hace mención sobre los frentes de obra, tanto de carácter civil como eléctrico, que ya han sido intervenidos y entregados a satisfacción. Además, se informa sobre aquellos que aún se encuentran en proceso de terminación.

OBRAS DE CARÁCTER CIVIL:

No.	IEO	SEDE
1	SANTA LIBRADA	PRINCIPAL
2	GUILLERMO VALENCIA	PRINCIPAL
3	BUITRERA	JOSE MARIA TOLEDO
4	JOAQUIN DE CAYCEDO Y CUERO	PRINCIPAL
5	JOAQUIN DE CAYCEDO Y CUERO	GENERAL CARLOS ALBAN
6	JOSE MARIA CARBONELL	PRINCIPAL
7	LAS AMERICAS	PRINCIPAL
8	LAS AMERICAS	RAFAEL URIBE
9	GUILLERMO VALENCIA	PRESBITERO ANGEL PIEDRAHITA
10	NORMAL SUPERIOR DE CALI	JOAQUIN DE CAYCEDO
11	GOLONDRINAS	PRINCIPAL
12	FRANCISCO DE PAULA	JOSE VICENTE CONCHA
13	FRANCISCO JOSE LLOREDA - SALADITO	PRINCIPAL
14	EUSTAQUIO PALACIOS	LUIS LOPEZ DE MESA
15	HUMBERTO JORDAN MAZUERA	MIGUEL CAMACHO PEREA
16	GABRIELA MISTRAL	ELIAS SALAZAR
17	ISAIAS GAMBOA	INMACULADA
18	MONSEÑOR RAMON ARCILA	REYES ECHANDIA

OBRAS DE CARÁCTER ELÉCTRICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE
1	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL
2	BOYACA	LA INDEPENDENCIA
3	ANTONIO JOSE CAMACHO	PRINCIPAL
4	DIAMANTE	JUAN PABLO II
5	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MANUEL MARIA MALLARINO
6	CARLOS HOLGUIN MALLARINO	EL RETIRO
7	CELMIRA BUENO	MARIANO OSPINA
8	MULTIPROPOSITO	SANTA LUISA

3. Proyección de las sedes que serán entregadas al contratista por parte de la Supervisión.

Por otro lado, se informa que los siguientes frentes de trabajo se encuentran bajo evaluación para intervención:

IEO VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
IEO MONTEBELLO SEDE ANDRÉS JOAQUÍN LENIS
IEO PEDRO ANTONIO MOLINA SEDE SAN JORGE
IEO ISAIAS GAMBOA SEDE AGUACATAL
IEO NORMAL SUPERIOR DE CALI SEDE JOAQUIN DE CAYCEDO Y CUERO
IEO BOYACA SEDE PRINCIPAL
IEO JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO SEDE PRINCIPAL
IEO GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL
IEO IETI SEDE LUIS CARLOS ROJAS
IEO AGUSTIN NIETO CABALLERO SEDE ANTONIO RICAURTE
IEO NAVARRO SEDE JUAN DEL CORRAL
IEO REPÚBLICA DE ARGENTINA SEDE SEBASTIAN DE BELALCAZAR
IEO CRISTOBAL COLON SEDE PRINCIPAL
IEO JULIO CAICEDO Y TELLEZ SEDE PRINCIPAL

4. Socialización de solicitudes de intervención recientes por parte de las Instituciones Educativas, relacionadas con la ola invernal en la ciudad y otras afectaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se señala por parte del equipo de supervisión que a la fecha se han tramitado 3 actas parciales de cobro por un valor acumulado de: QUINIENTOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($506.025.166 COP).

Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, es de mencionar que el mismo tiene una finalidad reactiva frente a las emergencias que surgen en las IEO, por lo cual no se hace posible prever las anomalías que puedan presentarse, las cuales están asociados a fenómenos de origen natural y/o antrópico, que requieren intervención inmediata para garantizar la correcta prestación del servicio educativo.

Es por ello que de acuerdo con las características del objeto contractual el mismo no tiene un carácter de previsible, por lo que su actuar es correctivo cuando se presente alguna situación o accidente de forma imprevista que puede afectar la integridad física de las personas, bienes, y/o al medioambiente, ya sea individualmente o colectivamente, constituyendo una situación de grave riesgo, comprometiendo las actividades normales de las instituciones, generando una parálisis en la prestación del servicio educativo, afectando el derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, desde la SED se informa al contratista de obra que se continúan recibiendo solicitudes de intervención y reparaciones locativas por parte de las comunidades educativas. Estas solicitudes son urgentes, ya que son necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio educativo. A continuación, se detalla una de las solicitudes recibidas:

IEO IETI SEDE LUIS CARLOS ROJAS: Se está presentando un daño eléctrico debido al recalentamiento en el cableado, lo que está causando apagones continuos y chispas en la acometida principal. Esta situación se informa de acuerdo con la petición remitida por SAC CAL2024ER043955.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17
Res. # 0882 de junio 20 de 2005 Secretaría de Educación Municipal
Carrera 53 # 18 A - 25 Tel: 3150537 Nit 805.008.343-8

4143.074.13.1

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2024

Ingeniero
JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO. Reporte y solicitud de intervención urgente por daño eléctrico de la sede Luis Carlos rojas Garcés

Cordial saludo,

Conforme a lo referido en el asunto, presento el reporte de daño eléctrico, que se está presentando en la sede Luis Carlos Rojas Garcés, donde se atienden 514 niños de preescolar y primaria.

La subestación eléctrica, según informe técnico, está presentando recalentamiento y genera repentinamente aislamiento de la corriente eléctrica en la sede, apagones continuos y se observan chispas en la conexión de acometida principal.

Esta situación impide el normal desarrollo de las clases y genera riesgo no solo para los equipos eléctricos, sino principalmente para la comunidad escolar, ante la eventualidad de un incendio.

La institución no cuenta con los recursos económicos para resolver una situación de esta dimensión y/o hacer frente a este tipo de adversidad, por tanto, solicito la intervención urgente del ente central, para dar solución oportuna y definitiva a este grave riesgo.

Se anexa registro fotográfico de los totalizadores afectados y las conexiones que están presentando desgaste y fallo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera, se ha recibido la petición de la IEO CRISTÓBAL COLÓN SEDE PRINCIPAL, en la cual se manifiesta que están experimentando cortes frecuentes en el suministro eléctrico. Esta situación está afectando gravemente el funcionamiento de las oficinas, deteriorando los equipos adquiridos recientemente, y comprometiendo la operatividad diaria. Además, representa un riesgo para los dispositivos y materiales. Esta solicitud se informa de acuerdo con el SACCAL2024ER039955.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TDR 4143.033.13.106-2024

Santiago de Cali, 21 de octubre del 2024

Doctor
NIKI BLANCO ARENAS
Subsecretario de Planeación Sectorial
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía de Santiago de Cali
La Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE REPARACIÓN REDES ELÉCTRICAS INTERNAS.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la reparación urgente de las redes eléctricas internas de nuestra Institución Educativa.

Hemos estado experimentado cortes frecuentes en el suministro eléctrico, lo que está afectando gravemente el funcionamiento de nuestras oficinas y deteriorando los equipos que hemos adquirido recientemente. Esta situación no solo afecta la operatividad diaria, sino que también representa un riesgo para los dispositivos y materiales que utilizamos.

Solicitamos su pronta atención para evaluar y reparar las redes eléctricas, a fin de asegurar un suministro estable y continuo. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su respuesta

Atentamente,

Ph.D ANDRES FERNANDO CONTRERAS LOZANO

Proyectó: Ph.D Andrés Contreras Lozano, Rector
Elaboró: Mariela Alomia Plazidos Secretaria

Así mismo, se continúa recibiendo peticiones, que se encuentran en estudio, para ser viabilizadas, dado su elevado costo de intervención:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

4143.050.13.244
Fecha: Diciembre 6 de 2024

Doctora
TATIANA AGUILAR
Secretaria de Educación
Secretaría de Educación Distrital
Cali

Ref. Solicitud adecuación eléctrica sede Juan Pablo II

Cordial saludo:

Muy respetuosamente le informo el mal estado en que se encuentran las acometidas eléctricas incluyendo la de los equipos Tit@ de la sede educativa Juan Pablo II ubicada en la Calle 1 a #78-23.

Esta situación ha sido notificada a la Subsecretaría de Planeación Sectorial, en repetidas ocasiones, ante lo cual dicha dependencia se comprometió a realizar los trabajos requeridos, incluso generó el presupuesto correspondiente, sin embargo, a la fecha aún no se ha solucionado la situación reportada. En este sentido, anexo el documento de presupuesto generado por la Subsecretaría de Planeación Sectorial, sin ejecutar.

Por lo anterior, solicito su gestión para la adecuación de las acometidas eléctricas, para la adecuada prestación del servicio educativo en la sede mencionada.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,

JOSÉ MAURICIO ARROYO ANGULO
Rector Institución Educativa Juan Pablo II
Santiago de Cali

Anexo: 8 folios

Institución Educativa Juan Pablo II - Calle 1 a Oeste 78-00 Teléfono 6023231730
www.cali.gov.co; Correo: ie.juanpii@cali.edu.co

Las intervenciones de carácter eléctrico implican la repotenciación de acometidas y requieren materiales que podrían verse afectados por la incertidumbre en la disponibilidad de los mismos, debido a la temporada decembrina.

Adicionalmente, para la culminación de las actividades relacionadas con la repotenciación y normalización de las acometidas eléctricas de las sedes intervenidas, como CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA, CARLOS HOLGUÍN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ SEDE LA INDEPENDENCIA, JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARÍA MALLARINO, y MULTIPROPÓSITO SEDE SANTA LUISA, es necesario obtener el certificado RETIE. Este trámite depende de los tiempos establecidos por el organismo de Inspección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, se menciona, por ejemplo, que para la I.E. CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA, la empresa certificadora EINCE SAS ha indicado que el dictamen de certificación RETIE será expedido tentativamente el 17 de enero de 2025, según los soportes que se presentan a continuación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Eince SAS

BOG -11051

Señores:
ATK GROUP SAS
Ant: RL Ana Carolina Alegría
Cali-Valle

Asunto: Certificación de Proceso de Inspección

Por la presente informamos que la Empresa **ATK GROUP SAS**, en calidad de representación del propietario, autorizó a Eince SAS , el servicio de Inspección RETIE del proyecto I.E. Mariano Ospina Pérez, ubicado en la Cra 2 # 67-00, Cali valle, con alcances definidos en la oferta comercial No 02076-2024-CAL-247-RE

En la actualidad está contratado el servicio y se encuentra pendiente la programación de la visita de inspección del proyecto en mención.

EINCE SAS., us organismo de inspección, con acreditación vigente para evaluar la conformidad según los requerimientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicación RITEL, según Acreditación vigente 09-OIN-112 expedido por ONAC

Para cualquier información adicional, favor comunicarse al teléfono (601) 3481811 en la ciudad de Bogotá DC.

Favor corroborar autenticidad del presente documento, código de verificación No 016584

Nota: El Presente documento es de carácter informativo, no es un documento del proceso de inspección, ni reemplaza el Dictamen o Certificado que exigen los reglamentos técnicos.

Esta comunicación tiene validez de treinta (30) días calendario

Se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Luis Alberto Becerra Montoya
Director Comercial

EINCE SAS - Carrera 15 N° 55-33 PBX: 601 3481811 Bogotá D.C.
www.einceSAS.com comercial.gerencia@einceSAS.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOCUMENTACION PARA CERTIFICACION RETIE -CELMIRA Y MULTIPROPOSITO
2 mensajes

Jhonny Alexander Garces Garces <jhonny.garces@cali.edu.co> 11 de diciembre de 2024, 8:55
Para: ATK GROUP SAS <atkgroup.sas@gmail.com>
Cc: Fanor lozano duque <lozano269@gmail.com>

Ing. Jafet Triana
Arq. Fanor Lozano

Cordial saludo.

Adjunto te envío planos arquitectónicos de la I.E CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA y MULTIPROPÓSITO SEDE SANTA LUISA, con el fin de completar las memorias requeridas por el organismo de inspección para la certificación RETIE.

En ese sentido, te agradezco por favor me actualices las fechas tentativas, para las entregas del certificado RETIE, ya que se que el certificador ya realizó las primeras visitas de inspección, y resta las visitas de verificación y subsanación de no conformidades.

- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial.
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final

Lo anterior, con el fin de verificar los tiempos contractuales del contrato.

Quedo atento.

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 6441200 Ext. 8101
Dirección Centro Administrativo Municipal, Avenida 2 Norte #10 - 70, piso 08.
www.cali.gov.co

ATK GROUP SAS <atkgroup.sas@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 9:33
Para: JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES <jhonny.garces@cali.edu.co>, lozano269@gmail.com

Buenos días ingeniero Jhonny

De acuerdo a lo solicitado, informamos:

IE MULTIPROPOSITO:

- Fecha de visita de inspección: 17 de diciembre de 2024
- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial: (si hay lugar a ello). 20 de diciembre de 2024
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final: 16 de enero de 2025

IE MARIANO OSPINA:

- Fecha de visita de inspección: 18 de diciembre de 2024
- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial: (si hay lugar a ello) 23 de diciembre de 2024
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final: 17 de enero de 2025

Teniendo en cuenta las fechas anteriores del organismo certificador RETIE y los tiempos hábiles de las empresas municipales EMCALI para esta temporada decembrina, es muy probable que este servicio se vaya a instalar a finales del mes de enero de 2025.

Cordialmente

JAFET TRIANA
ATK GROUP SAS

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En ese mismo sentido, respecto a las obras que se adelantan en la I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ LA INDEPENDENCIA y JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARIA MALLARINO, el contratista nos reporta que la empresa certificadora CEA INSPECCIONES indica que el certificado RETIE, se obtendría tentativamente para finales del mes de enero de 2025.

CEA INSPECCIONES S.A.S

NIT 900.824.250-6

F-SIG-17
Aprobación 2022/11/11
Versión: 03

Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2024

CEA-289-2024

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **IMDELSA SAS** identificado con **NIT 901.190.662-8** contrato los servicios de certificación RETIE, para el proyecto **ACOMETIDA I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO:** Con el siguiente alcance **La inspección comprende RETIE de red de distribución en baja tensión desde punto de conexión hasta tablero general.** Ubicado en CALI expediente No. CEA-OS-192-2024.

Actualmente, estamos en el proceso de revisión. Una vez se cumpla adecuadamente con el proceso, se procederá con la entrega del certificado de conformidad RETIE.

Cordialmente.

Ana Maria Rojas
Gerente

CEA INSPECCIONES S.A.S

NIT 900.824.250-6

F-SIG-17
Aprobación 2022/11/11
Versión: 03

Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2024.

CEA-287-2024

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **IMDELSA SAS** identificado con **NIT 901.190.662-8** contrato los servicios de certificación RETIE, para el proyecto **ACOMETIDA BOYACA SEDE LA INDEPENDENCIA;** Con el siguiente alcance **La inspección comprende RETIE de red de distribución en baja tensión desde punto de conexión hasta tablero general.** Ubicado en CALI expediente No. CEA-OS-190-2024.

Actualmente, estamos en el proceso de revisión. Una vez se cumpla adecuadamente con el proceso, se procederá con la entrega del certificado de conformidad RETIE.

Cordialmente.

Ana Maria Rojas
Gerente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSULTA ENTREGA CERTIFICADO RETIE OBRAS ELECTRICAS - sedes Retiro, la salle, independencia - EMERGENCIAS 2024

2 mensajes

Jhonny Alexander Garces Garces <jhonny.garces@cali.edu.co> 16 de diciembre de 2024, 14:06
Para: Fanor lozano duque <lozano268@gmail.com>, Juan Camilo Alvarez <imdelsasas@gmail.com>
Cc: rodolfo.segura@emcali.net.co, Ferney Mambuscay Mena <ferney.mambuscay@cali.edu.co>

Arq. FANOR LOZANO
Ing. RODOLFO SEGURA
Contratista de emergencias 2024

Cordial saludo,

Amablemente te solicito por favor me informes sobre las fechas de entrega de los certificados RETIE que se adelantan en la I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ LA INDEPENDENCIA y JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARIA MALLARINO.

Lo anterior con el fin de verificar si estos trámites se culminan en la vigencia y se logra tener una fecha concreta para la energización de estas sedes. Agradezco por favor definirme las siguientes fechas en cada una de las 3 sedes:

- Fecha de subsanación de no conformidades (En caso de que se presenten).
- Fecha de entrega del dictamen final y certificado RETIE.

Quedo atento.

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 8441200 Ext. 8101
Dirección Centro Administrativo Municipal, Avenida 2 Norte #10 - 70, piso 08.
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien esta dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

Fanor lozano duque <lozano268@gmail.com> 17 de diciembre de 2024, 1:07
Para: Jhonny Alexander Garces Garces <jhonny.garces@cali.edu.co>
Cc: Juan Camilo Alvarez <imdelsasas@gmail.com>, rodolfo.segura@emcali.net.co, Ferney Mambuscay Mena <ferney.mambuscay@cali.edu.co>

Buenas noches.
Según me informa el ing JAIBER PEÑA las fechas aproximadas de entrega de los certificados RETIE que se adelantan en la I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACA LA INDEPENDENCIA y JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARIA MALLARINO, estarían aproximadamente para el 27 de enero del 2025

[El texto citado está oculto]

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que, una vez obtenida la certificación RETIE, se deben realizar otros trámites ante EMCALI para la energización definitiva, es importante considerar un tiempo adicional de al menos 15 días posteriores a la fecha de emisión del certificado.

También es importante tener en cuenta, que dentro de las obras eléctricas priorizadas, esta la intervención de la I.E GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL, actividades que requieren la suspensión del servicio de energía en toda la sede, ya que se reemplazara parte del cableado de los alimentadores y los tableros principales. Estas actividades se programaron para el periodo de vacaciones escolar, con el fin de no afectar la normalidad académica. Teniendo el informe inicial presentado y lo indicado por el subcontratista eléctrico, la fecha tentativa de entrega será el 10 de enero de 2025, conforme al siguiente cronograma de ejecución.

ADECUACIONES ELECTRICAS IE GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL

PROGRAMACION OBRA

ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	DIAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	**PRELIMINARES**																	
	Desmontes, retiro de tableros, tuberia y cableado																	
2	**ACOMETIDAS**																	
	Adecuacion Cableado alimentador principal y ramal																	
3	**TABLEROS**																	
	Instalacion protecciones generales																	
4	**CANALIZACIONES**																	
	Excavaciones, ductos, tuberias																	
5	**SALIDAS ELECTRICAS**																	
	Adecuacion iluminacion reflectores cancha																	
6	**PRUEBAS FINALES**																	
	Traslado de circuitos a nuevos tableros y pruebas finales																	
7	**RETIROS Y LIMPIEZA**																	
	Retiro escombros y limpieza																	

De igual forma, este contrato también contempla obras de carácter civil que permiten mitigar diversas problemáticas al interior de las sedes educativas del Distrito de Santiago de Cali. Un ejemplo de ello es la sede principal de la IEO José Manuel Saavedra Galindo, la cual presentó afectaciones en su infraestructura debido a las lluvias ocurridas recientemente. Por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

esta razón, se recibió un oficio radicado SAC CAL2024ER040661 por parte del señor Rector de la Institución, Licenciado Honorato Gamboa Ruiz.

1. IEO JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO SEDE PRINCIPAL

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

I.E. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."
Art. 44/C-P- de C-

TRD: 4143.066.2.3. _____
Santiago de Cali, octubre 30 de 2.024

SEÑORES

SECRETARÌA DISTRITAL DE EDUCACIÒN

Alcaídia de Santiago de Cali

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE de apoyo y acompañamiento para valorar los daños y minimizar los riesgos de las instalaciones físicas de la Sede Principal "José Manuel Saavedra Galindo" (Carrera 11A No. 28-25, Barrio Industrial Los Mangos)

Ante la magnitud de los efectos de "la tormenta" del pasado lunes 28 de octubre, el desastre de sus efectos es un cacofónico pleonasmo que retumba como un eco en las paredes de la impotencia... eco que eclipsa el solicitado y urgido socorro, auxilio o amparo de la magnánima mano salvadora que saque del riesgo inminente a quienes absorbidos en el leviatán del maremágnum aun no son conscientes de la monumental pérdida por el citado caso fortuito producto de la fuerza de la naturaleza que se manifestó implacable en el epicentro donde se celebra la COP 16..., lo que no debe de servir de excusa o pretexto ("...la celebración ...") para no atender con la debida urgencia de rigor la presente solicitud de apoyo y acompañamiento para valorar los daños y mitigar los riesgos en que ha quedado la población escolar (NNA) y demás personas que convivimos en las instalaciones físicas de la Sede Principal "José Manuel Saavedra Galindo" (Carrera 11A No. 28-25, Barrio Industrial Los Mangos).

La anterior solicitud la fundamento en los artículos 23 y 44 de la C.P. de C., y en la siguiente frase:

UNA IMAGEN VALE MÁS QUE MIL PALABRAS

Así mismo, se presenta en la Sede Andrés Joaquín Lenis de la IEO Montebello, afectaciones asociadas sobre infraestructura de contención y los pisos del patio, causadas por asentamientos diferenciales. Lo anterior se reporta en la solicitud remitida por la Institución con radicado **SAC CAL2024ER042853.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. IEO MONTEBELLO SEDE ANDRES JOAQUIN LENIS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO
MEDIA TÉCNICA EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
Resolución N° 4143.010.21.0.05802 de 5 de agosto de 2019
Resolución N° 4143.010.21.0.10147 de 20 de noviembre de 2018
Resolución Nº 4143.2.21.8469 de 5 de octubre 2009
Resolución N° 4143.2.21.7628 de 14 de septiembre de 2009
NIT 805.025.963.6
Código DANE 276001011354

TRD 4143.058.13.099

18 de noviembre del 2024

Doctor:
Nikki Blanco Arenas
Subsecretario de Planeación
Secretaria de Educación Distrital Cali
Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de visita técnica para evaluación de patio central y muro con riesgo de derrumbe

Respetados Doctor,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informale de una situación que requiere atención inmediata. En la Institución Educativa Montebello sede Andrés Joaquín Lenis se esta presentando un deterioro tanto el patio central como el muro lateral que lo delimita estos presentan grietas significativas que evidencian un riesgo inminente de derrumbe.

Este problema reviste una gravedad considerable, dado que un eventual colapso del muro afectaría principalmente el espacio del grado de transición, donde se desarrollan actividades pedagógicas con los estudiantes más pequeños de nuestra escuela. Este riesgo pone en peligro tanto la infraestructura como la seguridad de los niños y el personal docente.

Con el fin de respaldar esta solicitud, adjuntamos como anexos las imágenes que documentan el estado actual del muro y las grietas presentes en el patio central. Estas evidencias ilustran claramente la magnitud del problema.

Finalmente, en la IEO Villacarmelo Sede Nuestra Señora del Carmen, en la primera semana del mes de diciembre se recibió radicado **SAC CAL2024ER044943,** por parte de la Rectora de la Institución Licenciada Johana Tatiana Ortiz, en el cual ilustra la problemática asociada a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

deslizamientos de terreno y tránsito de aguas lluvias hacia el predio vecino (lindero con la Señora Blanca Dora Holguín), a causa de la ola invernal de las últimas semanas.

3. IEO VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO
PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA
Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002
Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009
Resolución Modificación Reconocimiento Oficial Nº 4112 DE junio 16 de 2015
NIT 805010111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133
OFICIOS DE GESTION 2020

VERSION: 01	FECHA: 17/03/2014	Página 1 de 1	CODIGO: GA-17

Santiago de Cali, 4 de diciembre de 2024 TRD 4143.090.13.139

Subsecretario:
Niki Blanco Arenas
Secretaría de Educación Distrital
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a usted amablemente la intervención de carácter urgente de la sede Nuestra Señora del Carmen, considerando que debido a las fuertes lluvias de las ultimas semanas y a las condiciones de pendiente del terreno, se vienen presentado mayores deslizamientos de tierra y escorrentías de agua hacia el predio vecino (lindero con la señora Blanca Dora Holguín).

Conforme a lo anterior, requerimos la construcción de la contención y la reestructuración del sistema de recolección de aguas del alcantarillado, para evitar futuras afectaciones a la comunidad educativa

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Atentamente,

Johana Tatiana Ortiz Gil

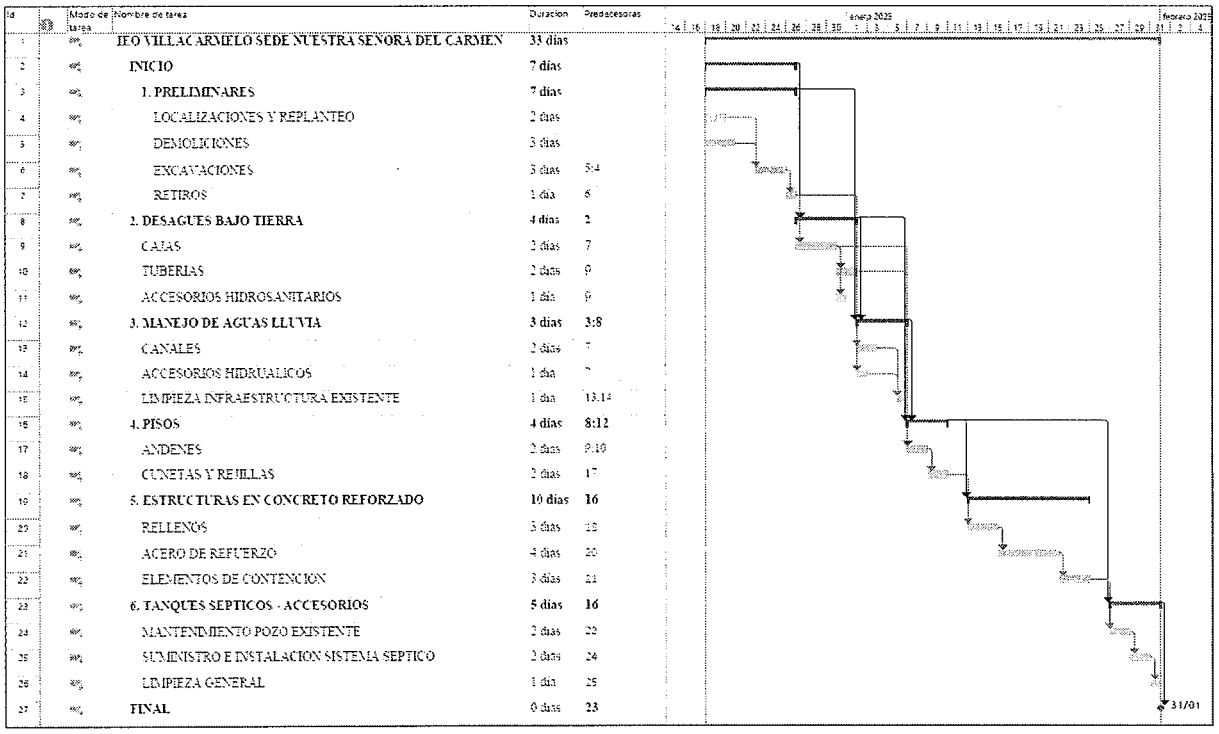
Johana Tatiana Ortiz Gil
Rectora
Teléfono 3102940043
Correo electrónico: johana.ortiz@cali.edu.co

Proyectó: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora
Revisó: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora
Elaboró: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En consecuencia, en el mes de diciembre es de vital importancia iniciar con la intervención que permita mitigar la problemática mediante la construcción de unas estructuras de contención y el mejoramiento del sistema que integra el manejo de las aguas lluvias y servidas.

Conforme a lo anterior, desde el equipo técnico del área de mejoramiento de ambientes escolares se tiene planteada una alternativa de solución para las afectaciones presentadas en la Sede de Nuestra Señora del Carmen, la cual se descompone en Preliminares, Desagües bajo tierra, Manejo de aguas lluvias, reposición de pisos, estructuras de concreto, tanques sépticos y limpieza general.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duracion	Predecesoras
1		IEO VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	33 días	
2		INICIO	7 días	
3		1. PRELIMINARES	7 días	
4		LOCALIZACIONES Y REPLANTEO	2 días	
5		DEMOLICIONES	3 días	
6		EXCAVACIONES	3 días	5
7		RETIROS	1 día	6
8		2. DESAGUES BAJO TIERRA	4 días	2
9		CAJAS	2 días	7
10		TUBERIAS	2 días	9
11		ACCESORIOS HIDROSANITARIOS	1 día	9
12		3. MANEJO DE AGUAS LLUVIA	3 días	3;8
13		CANALES	2 días	7
14		ACCESORIOS HIDRUALICOS	1 día	7
15		LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	1 día	13,14
16		4. PISOS	4 días	8;12
17		ANDENES	2 días	9;10
18		CUNETAS Y REJILLAS	2 días	17
19		5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	10 días	16
20		RELLENOS	3 días	18
21		ACERO DE REFUERZO	4 días	20
22		ELEMENTOS DE CONTENCION	3 días	21
23		6. TANQUES SEPTICOS - ACCESORIOS	5 días	16
24		MANTENIMIENTO POZO EXISTENTE	2 días	22
25		SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA SEPTICO	2 días	24
26		LIMPIEZA GENERAL	1 día	25
27		FINAL	0 días	23

De acuerdo con el cronograma anteriormente presentado, elaborado por el equipo de supervisión y el contratista de obra, y teniendo como fecha de inicio de las intervenciones el próximo 18 de diciembre, sin considerar posibles retrasos debido a condiciones climáticas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adversas, se proyecta que las actividades de obra en la Sede Nuestra Señora del Carmen finalizan el 31 de enero de 2025.

Por otra lado, el contratista informa que debido a la época de diciembre el ingreso a las instituciones educativas para hacer las intervenciones de mejoramientos, se torna irregular afectando el desarrollo normal de las labores programadas en las obras, toda vez que las diversas actividades de clausuras, entregas de boletines, integraciones de fin de año, entre otras, genera mayor tránsito y confluencia del personal de la comunidad educativa en las diversas instituciones, lo que impide el fácil acarreo de materiales y la libre circulación de los trabajadores.

Adicionalmente, la supervisión señala que para las intervenciones eléctricas que implican repotenciaciones de acometidas, en los que se reemplaza cableado y de equipos deteriorados, es necesario realizar cortes de energía, que afectan la totalidad del predio. Por tanto, es recomendable que algunas de estas intervenciones se realicen en periodos donde no se encuentren los estudiantes, con el fin de no perturbar las programaciones académicas de final del año descritas previamente.

De igual manera, se observó que muchos de estos trabajos eléctricos implican un elevado riesgo para la comunidad educativa, ya que el área de intervención se encuentra cercano a las porterías de entrada, donde transita todo el personal. Estas razones obligaron a que se haya tenido que reprogramar la ejecución de estas labores para el periodo de receso académico, ya que estas intervenciones se deben realizar sin interrupciones, y no es posible terminarlas en un solo fin de semana.

Otro aspecto a tener en cuenta es el comportamiento de las lluvias en los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales, de acuerdo al boletín del IDEAM del último trimestre del año, indica lo siguiente:
Links:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clima octubre 2024



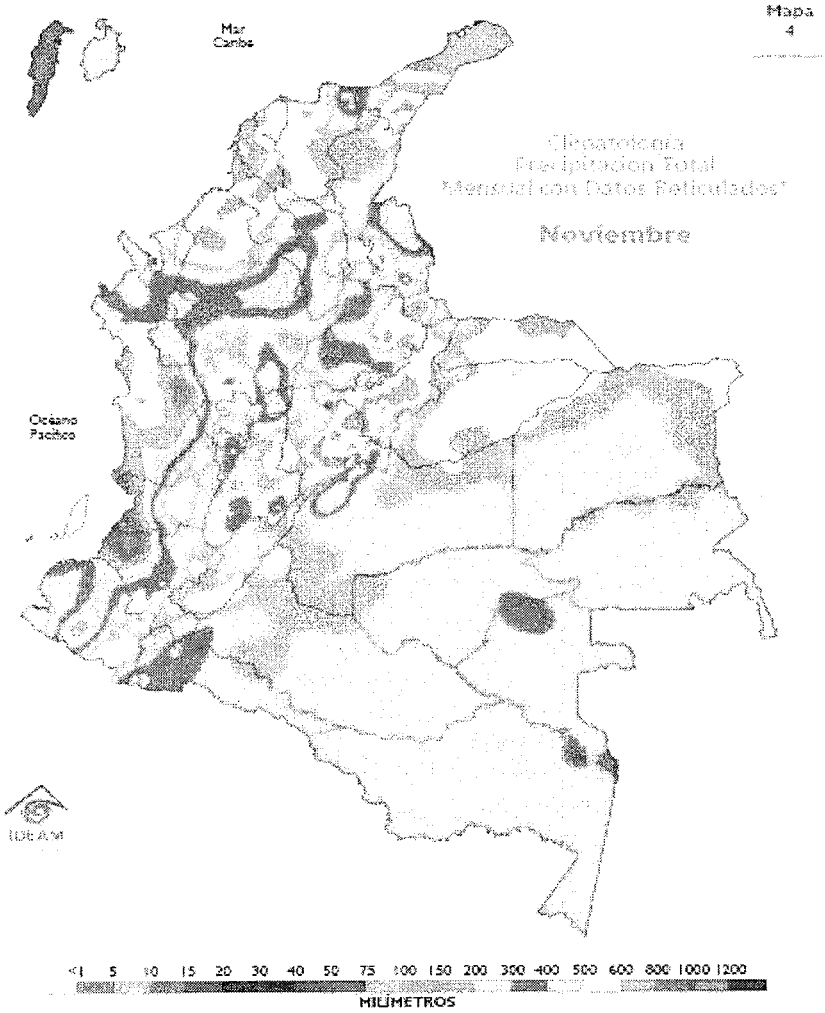
Las lluvias muy por encima y por encima de lo normal se observaron en la isla de San Andrés y en áreas ubicadas en La Guajira, Atlántico, Córdoba, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Arauca.

En las áreas restantes se observaron lluvias dentro de la condición normal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clima noviembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Noviembre hace parte de la segunda temporada de precipitaciones en la mayor parte de las regiones. La región Pacífica se sigue caracterizando por ser de clima húmedo a lo largo del año, por lo cual se presentaron lluvias en promedio de 400 mm.

El comportamiento normal para esta época dominó la región pacífica.

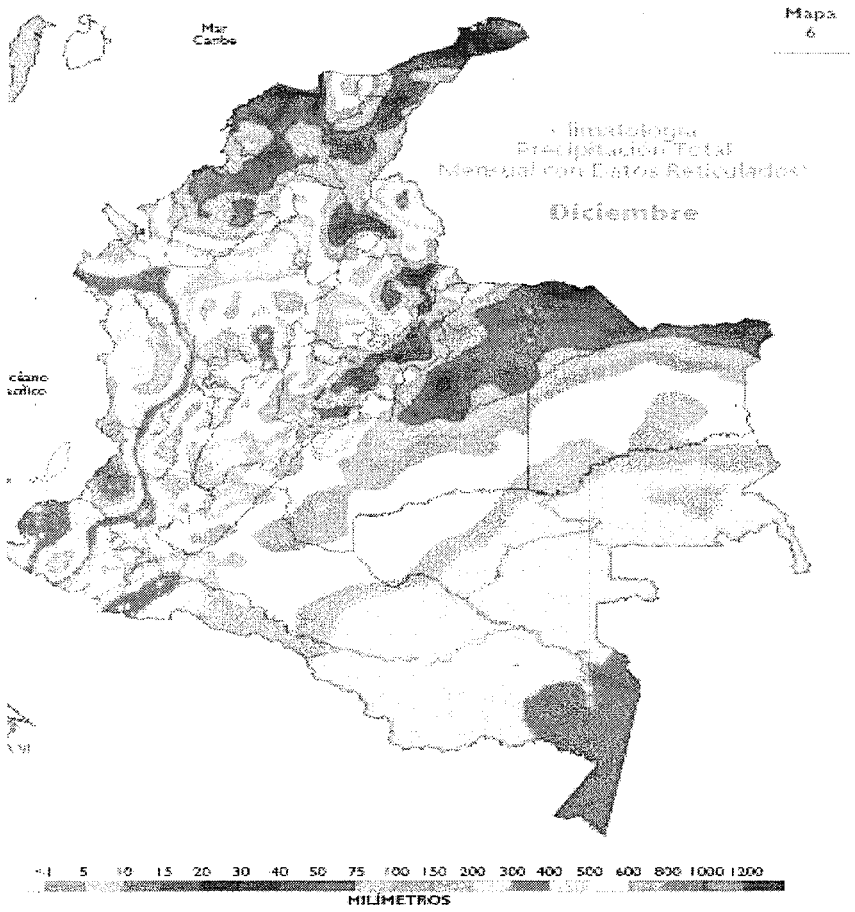
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Predicción Clima diciembre 2024

Se estiman aumentos entre el 10% y 20% con respecto a los valores históricos en gran parte de la región.

Región Pacífica: Se estiman aumentos en las precipitaciones entre el 10% y 20% con respecto a los valores históricos en gran parte de la región.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Diciembre es un mes de transición entre la segunda temporada de lluvias y la primera temporada de menos lluvias del año La región Pacífica presenta un clima húmedo a lo largo del año.

El comportamiento normal para esta época domina la región pacífica.

Lo previamente expuesto sirve para exponer que los eventos de precipitaciones afectan negativamente el desarrollo de las obras, considerando que las actividades principales de ejecución son intervenciones eléctricas, movimientos de tierras y reposiciones en cubiertas y techos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Por otro lado, el contratista señala que, en el mes de diciembre se presentan dificultades relacionadas con la entrega de materiales por parte de proveedores debido al cierre de año, situación que ralentiza los tiempos de ejecución en las actividades de obra.

Conforme a lo anterior, se solicita por parte del Representante Legal del Contratista, Rodolfo Segura Alcaraz, realizar una prórroga al contrato hasta el 31 de enero de 2025, considerando que:

- Es de vital importancia poder terminar las obras de la IEO Villacarmelo Sede Nuestra Señora del Carmen, las cuales atienden los posibles deslizamientos de terreno y escurrimiento de aguas lluvias hacia el predio de vecino, dado que de no ejecutarse se pueden generar graves afectaciones a un tercero.

- Adicionalmente, poder contar con el tiempo para las certificaciones RETIE y surtir otros trámites ante EMCALI, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la cual, se está viendo afectada por la desconexión del fluido eléctrico por parte de la Empresa prestadora del servicio.

- Finalmente para I.E GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL, con el ánimo de garantizar la correcta prestación del servicio educativo sin interrupciones, es prioridad acometer el reemplazo del alimentador del tablero que alimenta la sala y los equipos de sistemas, para que no haya problemas de regulacion de tension en el bloque administrativo y en algunos de los salones, además arreglar el alimentador de la iluminación de la cancha múltiple, la cual, es de uso concurrente por la comunidad educativa en general.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se realizará por parte del equipo de supervisión del contrato el trámite para la prórroga del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Trámite de Prórroga	Marco Antonio Tabares	17/12/2024

Firmas (responsables)

LEIDY TATIANA AGUILAR
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NIKI BLANCO ARENAS
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECTORIAL

RODOLFO SEGURA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA DE OBRA

JHONNY ALEXANDER GARCES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED
SUPERVISOR

FERNEY MAMBUSCAY MENA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SED
SUPERVISOR

Elaboró: Ferney Mambuscay Mena - Profesional Universitario
Jhonny Alexander Garcés - Profesional Universitario
Marco Antonio Tabares Ramírez - Contratista
Revisó: Niki Blanco Arenas - Subsecretaría de Despacho - Subsecretaría de Planeación Sectorial
Mauricio Alexander Martínez Chavarriaga- Contratista Despacho Secretaria de Educacion

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Tipo de Contrato: OBRA	X	INTERVENTORÍA	
Informe Número: ____ 04 _____		Periodo comprendido entre el entre el 01 de diciembre al 13 de diciembre del 2024.	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato o Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1320-2024			
Nombre Completo del Contratista: SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			
Documento de identificación del contratista: NIT No. NIT. 900801005-9			
Nombre (s) del Supervisor (es):JHONNY ALEXANDER GARCES - JHONNY ALEXANDER GARCES			
Organismo: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL			
Obra Física Ejecutada del Periodo: 00%		Obra Física Ejecutada Acumulada: 73.09%	
Objeto del contrato: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de sedes educativas que presenten necesidades de emergencia. bp-26004701".			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEPTIEMBRE 09 DE 2024	DICIEMBRE 31 DE 2024
Modificación del contrato: Modificación No. 1. Aclaración cláusula cuarta del contrato. Modificación No. 2. ADICIONAR el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024 por valor de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($92.366.487).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Acta de recibo final de obra: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del Contrato: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000) M/CTE.	
Adición: NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($92.366.487).	
Prórroga: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Resumen Contable y Financiero: **este informe de supervisión no es para efectos de cuenta de cobro, sino como soporte de justificación de prórroga.**

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
N/A	N/A	N/A	N/A

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: N/A
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL

Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de pago:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

Actividades realizadas en el periodo:

Se señala por parte del equipo de supervisión que a la fecha se han tramitado 3 actas parciales de cobro por un valor acumulado de: QUINIENTOS SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($506.025.166 COP).

Teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, es de mencionar que el mismo tiene una finalidad reactiva frente a las emergencias que surgen en las IEO, por lo cual no se hace posible prever las anomalías que puedan presentarse, las cuales están asociados a

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

fenómenos de origen natural y/o antrópico, que requieren intervención inmediata para garantizar la correcta prestación del servicio educativo.

Es por ello que de acuerdo con las características del objeto contractual el mismo no tiene un carácter de previsible, por lo que su actuar es correctivo cuando se presente alguna situación o accidente de forma imprevista que puede afectar la integridad física de las personas, bienes, y/o al medioambiente, ya sea individualmente o colectivamente, constituyendo una situación de grave riesgo, comprometiendo las actividades normales de las instituciones, generando una parálisis en la prestación del servicio educativo, afectando el derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con lo anterior, desde la SED se informa al contratista de obra que se continúan recibiendo solicitudes de intervención y reparaciones locativas por parte de las comunidades educativas. Estas solicitudes son urgentes, ya que son necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio educativo. A continuación, se detalla una de las solicitudes recibidas:

IEO IETI SEDE LUIS CARLOS ROJAS: Se está presentando un daño eléctrico debido al recalentamiento en el cableado, lo que está causando apagones continuos y chispas en la acometida principal. Esta situación se informa de acuerdo con la petición remitida por SAC CAL2024ER043955.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17
Res. # 0982 de junio 20 de 2005 Secretaría de Educación Municipal
Carrera 53 # 19 A - 26 Tel: 3150537 Nit 805.008.343-8

4143.074.13.1

Santiago de Cali, 26 de noviembre de 2024

Ingeniero
JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO: Reporte y solicitud de intervención urgente por daño eléctrico de la sede Luis Carlos rojas Garcés

Cordial saludo,

Conforme a lo referido en el asunto, presento el reporte de daño eléctrico, que se está presentando en la sede Luis Carlos Rojas Garcés, donde se atienden 514 niños de preescolar y primaria.

La subestación eléctrica, según informe técnico, está presentando recalentamiento y genera repetidamente aislamiento de la corriente eléctrica en la sede, apagones continuos y se observan chispas en la conexión de acometida principal.

Esta situación impide el normal desarrollo de las clases y genera riesgo no solo para los equipos eléctricos, sino principalmente para la comunidad escolar, ante la eventualidad de un incendio.

La institución no cuenta con los recursos económicos para resolver una situación de esta dimensión y/o hacer frente a este tipo de adversidad, por tanto, solicito la intervención urgente del ente central, para dar solución oportuna y definitiva a este grave riesgo.

Se anexa registro fotográfico de los totalizadores afectados y las conexiones que están presentando desgaste y fallo.

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA, MEDIA TÉCNICA OFICIAL EN ELECTRICIDAD – ELECTRONICA, MEDIO AMBIENTE E INFORMATICA
"EDUCAMOS Y FORMAMOS PARA LA VIDA CON CALIDAD"

De igual manera, se ha recibido la petición de la IEO CRISTÓBAL COLÓN SEDE PRINCIPAL, en la cual se manifiesta que están experimentando cortes frecuentes en el suministro eléctrico. Esta situación está afectando gravemente el funcionamiento de las oficinas, deteriorando los equipos adquiridos recientemente, y comprometiendo la operatividad diaria. Además,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

representa un riesgo para los dispositivos y materiales. Esta solicitud se informa de acuerdo con el SACCAL2024ER039955.

TDR 4143.033.13.106-2024

Santiago de Cali, 21 de octubre del 2024

Doctor
NIKI BLANCO ARENAS
Subsecretario de Planeación Sectorial
Secretaria de Educación Distrital
Alcaldía de Santiago de Cali
La Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE REPARACIÓN REDES ELÉCTRICAS INTERNAS.

Cordial saludo

Por medio de la presente, me dirijo a usted para solicitar la reparación urgente de las redes eléctricas internas de nuestra Institución Educativa.

Hemos estado experimentado cortes frecuentes en el suministro eléctrico, lo que está afectando gravemente el funcionamiento de nuestras oficinas y deteriorando los equipos que hemos adquirido recientemente. Esta situación no solo afecta la operatividad diaria, sino que también representa un riesgo para los dispositivos y materiales que utilizamos.

Solicitamos su pronta atención para evaluar y reparar las redes eléctricas, a fin de asegurar un suministro estable y continuo. Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos a la espera de su respuesta

Atentamente,

Ph.D ANDRES FERNANDO CONTRERAS LOZANO

Proyectó: Ph.D Andrés Contreras Lozano- Rector
Elaboró: Matilde Alarma Paredes-Secretaria

Así mismo, se continúa recibiendo peticiones, que se encuentran en estudio, para ser viabilizadas, dado su elevado costo de intervención:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

4143.050.13.244
Fecha: Diciembre 5 de 2024

Doctora
TATIANA AGUILAR
Secretaria de Educación
Secretaría de Educación Distrital
Cali

Ref. Solicitud adecuación eléctrica sede Juan Pablo II

Cordial saludo:

Muy respetuosamente le informo el mal estado en que se encuentran las acometidas eléctricas incluyendo la de los equipos Tit@ de la sede educativa Juan Pablo II ubicada en la Calle 1 a # 75-23.

Esta situación ha sido notificada a la Subsecretaría de Planeación Sectorial, en repetidas ocasiones, ante la cual dicha dependencia se comprometió a realizar los trabajos requeridos, incluso generó el presupuesto correspondiente, sin embargo, a la fecha aun no se ha solucionado la situación reportada. En este sentido, anexo el documento de presupuesto generado por la Subsecretaría de Planeación Sectorial, sin ejecutar.

Por lo anterior, solicito su gestión para la adecuación de las acometidas eléctricas, para la adecuada prestación del servicio educativo en la sede mencionada.

Agradezco su pronta respuesta.

Cordialmente,

JOSÉ MAURICIO ARROYO ANGULO
Rector Institución Educativa Juan Pablo II
Santiago de Cali

Anexo: 8 folios

Institución Educativa Juan Pablo II - Calle 1 a Oeste 73-05 Teléfono 6023231730
www.cali.gov.co Correo: ie.juanpii@cali.edu.co

Las intervenciones de carácter eléctrico implican la repotenciación de acometidas y requieren materiales que podrían verse afectados por la incertidumbre en la disponibilidad de los mismos, debido a la temporada decembrina.

Adicionalmente, para la culminación de las actividades relacionadas con la repotenciación y normalización de las acometidas eléctricas de las sedes intervenidas, como CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA, CARLOS HOLGUÍN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ SEDE LA INDEPENDENCIA, JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARÍA MALLARINO, y MULTIPROPÓSITO SEDE SANTA LUISA, es necesario obtener el certificado RETIE. Este trámite depende de los tiempos establecidos por el organismo de Inspección.

En este sentido, se menciona, por ejemplo, que para la I.E. CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA, la empresa certificadora EINCE SAS ha indicado que el dictamen de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

certificación RETIE será expedido tentativamente el 17 de enero de 2025, según los soportes que se presentan a continuación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Eince SAS

BOG -11052

Señores:
ATK GROUP SAS
Ant: RL Ana Carolina Alegría
Cali Valle

Asunto: Certificación de Proceso de Inspección

Por la presente informamos que la Empresa **ATK GROUP SAS**, en calidad de representación del propietario, autorizó a Eince SAS., el servicio de Inspección RETIE del proyecto I.E. Mariano Ospina Pérez, ubicado en la Cra 2 # 67-00. Cali valle, con alcances definidos en la oferta comercial No 02070-2024-CAL-247-RE.

En la actualidad está contratado el servicio y se encuentra pendiente la programación de la visita de inspección del proyecto en mención

EINCE SAS., es organismo de inspección, con acreditación vigente para evaluar la conformidad según los requerimientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP y Reglamento Técnico para Redes Internas de Telecomunicación RITEL, según Acreditación vigente 09-OIN-112 expedido por ONAC

Para cualquier información adicional, favor comunicarse al teléfono (601) 3481811 en la ciudad de Bogotá DC.

Favor corroborar autenticidad del presente documento, código de verificación No 016584

Nota: El Presente documento es de carácter informativo, no es un documento del proceso de inspección, ni reemplaza el Dictamen o Certificado que exigen los reglamentos técnicos.

Esta comunicación tiene validez de treinta (30) días calendario.

Se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Luis Alberto Becerra Montoya
Director Comercial

EINCE SAS - Carrera 15 N° 88-33 PBX: (601 3481811 Bogotá D.C.
www.eincesas.com comercial.gerencia@eincesas.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

DOCUMENTACION PARA CERTIFICACION RETIE -CELMIRA Y MULTIPROPOSITO
2 mensajes

Jhonny Alexander Garces Garces <jhonny.garces@cali.edu.co> 11 de diciembre de 2024, 8:55
Para: ATK GROUP SAS <atkgroup.sas@gmail.com>
Cc: Fanor lozano duque <lozano269@gmail.com>

Ing. Jafet Triana
Arq. Fanor Lozano

Cordial saludo,

Adjunto te envío planos arquitectónicos de la I.E CELMIRA BUENO SEDE MARIANO OSPINA y MULTIPROPÓSITO SEDE SANTA LUISA, con el fin de completar las memorias requeridas por el organismo de inspección para la certificación RETIE.

En ese sentido, te agradezco por favor me actualices las fechas tentativas, para las entregas del cerificado RETIE, ya que se que el certificador ya realizó las primeras visitas de inspección, y resta las visitas de verificación y subsanación de no conformidades.

- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial.
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final

Lo anterior, con el fin de verificar los tiempos contractuales del contrato.

Quedo atento.

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaría de Planeación Sectorial
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono (57+2) 6441200 Ext. 8101
Dirección Centro Administrativo Municipal, Avenida 2 Norte #10 - 70, piso 08.
www.cali.gov.co

ATK GROUP SAS <atkgroup.sas@gmail.com> 11 de diciembre de 2024, 9:33
Para: JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES <jhonny.garces@cali.edu.co>, lozano269@gmail.com

Buenos días ingeniero Jhonny

De acuerdo a lo solicitado informamos:

IE. MULTIPROPOSITO.

- Fecha de visita de inspección: 17 de diciembre de 2024
- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial: (si hay lugar a ello): 20 de diciembre de 2024
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final: 16 de enero de 2025

IE. MARIANO OSPINA:

- Fecha de visita de inspección: 18 de diciembre de 2024
- Fecha de subsanación de observaciones del Dictamen inicial: (si hay lugar a ello). 23 de diciembre de 2024
- Fecha tentativa de entrega del Dictamen final: 17 de enero de 2025

Teniendo en cuenta las fechas anteriores del organismo certificador RETIE y los tiempos hábiles de las empresas municipales EMCALI para esta temporada decembrina, es muy probable que este servicio se vaya a instalar a finales del mes de enero de 2025.

Cordialmente

JAFET TRIANA
ATK GROUP SAS

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

https://mail.google.com/mail/u/2/?ik=202845a600&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-2677760506113586516&simpl=msg-a:r-2823191963546655003&simpl=msg-f:1818154572078079926 2/3

En ese mismo sentido, respecto a las obras que se adelantan en la I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ LA INDEPENDENCIA y JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARIA MALLARINO, el contratista nos reporta que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la empresa certificadora CEA INSPECCIONES indica que el certificado RETIE, se obtendría tentativamente para finales del mes de enero de 2025.

CEA INSPECCIONES S.A.S

NIT 900.824.250-6

F-SG-17
Aprobación 2022-11-11
Version 03

Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2024.

CEA-289-2024

CERTIFICAMOS QUE:

La empresa **IMDELSA SAS** identificado con **NIT 901.190.662-8** contrato los servicios de certificación RETIE, para el proyecto **ACOMETIDA I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO:** Con el siguiente alcance **La inspección comprende RETIE de red de distribución en baja tensión desde punto de conexión hasta tablero general.** Ubicado en CALI expediente No. CEA-OS-192-2024.

Actualmente, estamos en el proceso de revisión. Una vez se cumpla adecuadamente con el proceso, se procederá con la entrega del certificado de conformidad RETIE.

Cordialmente.

Ana Maria Rojas
Gerente

CEA INSPECCIONES S.A.S

NIT 900.824.250-6

F-SG-17
Aprobación 2022-11-11
Version 03

Santiago de Cali, 29 de noviembre del 2024

CEA-287-2024

CERTIFICAMOS QUE

La empresa **IMDELSA SAS** identificado con **NIT 901.190.662-8** contrato los servicios de certificación RETIE, para el proyecto **ACOMETIDA BOYACA SEDE LA INDEPENDENCIA:** Con el siguiente alcance **La inspección comprende RETIE de red de distribución en baja tensión desde punto de conexión hasta tablero general.** Ubicado en CALI expediente No. CEA-OS-190-2024.

Actualmente, estamos en el proceso de revisión. Una vez se cumpla adecuadamente con el proceso, se procederá con la entrega del certificado de conformidad RETIE.

Cordialmente.

Ana Maria Rojas
Gerente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSULTA ENTREGA CERTIFICADO RETIE OBRAS ELECTRICAS - sedes Retiro, la salle, Independencia - EMERGENCIAS 2024

2 mensajes

Jhonny Alexander Garces Garces <jhonny.garces@cali.edu.co> 18 de diciembre de 2024, 14:06
Para: Fanor lozano duque <lozano200@gmail.com>, Juan Camilo Alvarez <imdelsasas@gmail.com>
Cc: rodolfo.segura@emcali.net.co, Femey Mambuscay Mena <femey.mambuscay@cali.edu.co>

Arq, FANOR LOZANO
Ing. RODOLFO SEGURA
Contratista de emergencias 2024

Cordial saludo,

Amablemente te solicito por favor me informes sobre las fechas de entrega de los certificados RETIE que se adelantan en la I.E CARLOS HOLGUIN MALLARINO SEDE EL RETIRO, BOYACÁ LA INDEPENDENCIA y JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE MANUEL MARIA MALLARINO.

Lo anterior con el fin de verificar si estos trámites se culminan en la vigencia y se logra tener una fecha concreta para la energización de estas sedes. Agradezco por favor definirme las siguientes fechas en cada una de las 3 sedes:

- Fecha de subsanación de no conformidades (En caso de que se presenten).
- Fecha de entrega del dictamen final y certificado RETIE.

Quedo atento.

JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES
Profesional Universitario
Subsecretaria de Planeación Sectoral
Secretaría de Educación
Alcaldía de Santiago de Cali
Teléfono: (57+2) 6441200 Ext. 8101
Dirección Centro Administrativo Municipal, Avenida 2 Norte #10 - 70, piso 08.
www.cali.gov.co

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Nota de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para recibirla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, diríjase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje, cuidemos el medio ambiente.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que, una vez obtenida la certificación RETIE, se deben realizar otros trámites ante EMCALI para la energización definitiva, es importante considerar un tiempo adicional de al menos 15 días posteriores a la fecha de emisión del certificado.

También es importante tener en cuenta, que dentro de las obras eléctricas priorizadas, esta la intervención de la I.E GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL, actividades que requieren la suspensión del servicio de energía en toda la sede, ya que se reemplazara parte del cableado de los alimentadores y los tableros principales. Estas actividades se programaron para el periodo de vacaciones escolar, con el fin de no afectar la normalidad académica. Teniendo el informe inicial presentado y lo indicado por el subcontratista eléctrico, la fecha tentativa de entrega será el 10 de enero de 2025, conforme al siguiente cronograma de ejecución.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ADECUACIONES ELECTRICAS IE GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL

PROGRAMACION OBRA

ITEMS	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	DIAS 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	**PRELIMINARES**																	
	Desmontes, retiro de tableros, tuberia y cableado																	
2	**ACOMETIDAS**																	
	Adecuacion Cableado alimentador principal y ramal																	
3	**TABLEROS**																	
	Instalacion protecciones generales																	
4	**CANALIZACIONES**																	
	Excavaciones, ductos, tuberias																	
5	**SALIDAS ELECTRICAS**																	
	Adecuacion iluminacion reflectores cancha																	
6	**PRUEBAS FINALES**																	
	Traslado de circuitos a nuevos tableros y pruebas finales																	
7	**RETIROS Y LIMPIEZA**																	
	Retiro escombros y limpieza																	

De igual forma, este contrato también contempla obras de carácter civil que permiten mitigar diversas problemáticas al interior de las sedes educativas del Distrito de Santiago de Cali. Un ejemplo de ello es la sede principal de la IEO José Manuel Saavedra Galindo, la cual presentó afectaciones en su infraestructura debido a las lluvias ocurridas recientemente. Por esta razón, se recibió un oficio radicado SAC CAL2024ER040661 por parte del señor Rector de la Institución, Licenciado Honorato Gamboa Ruiz.

1. IEO JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO SEDE PRINCIPAL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

I.E. JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GALINDO

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."
Art. 44/C-P- de C-

TRD: 4143.066.2.3. _____
Santiago de Cali, octubre 30 de 2.024

SEÑORES

SECRETARÌA DISTRITAL DE EDUCACIÒN

Alcaldía de Santiago de Cali

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE de apoyo y acompañamiento para valorar los daños y minimizar los riesgos de las instalaciones físicas de la Sede Principal "José Manuel Saavedra Galindo" (Carrera 11A No. 28-25, Barrio Industrial Los Mangos)

Ante la magnitud de los efectos de "la tormenta" del pasado lunes 28 de octubre, el desastre de sus efectos es un cacofónico pleonasmo que retumba como un eco en las paredes de la impotencia... eco que eclipsa el solicitado y urgido socorro, auxilio o amparo de la magnánima mano salvadora que saque del riesgo inminente a quienes absorbidos en el leviatán del maremágnum aún no son conscientes de la monumental pérdida por el citado caso fortuito producto de la fuerza de la naturaleza que se manifestó implacable en el epicentro donde se celebra la COP 16..., lo que no debe de servir de excusa o pretexto ("...la celebración...") para no atender con la debida urgencia de rigor la presente solicitud de apoyo y acompañamiento para valorar los daños y mitigar los riesgos en que ha quedado la población escolar (NNA) y demás personas que convivimos en las instalaciones físicas de la Sede Principal "José Manuel Saavedra Galindo" (Carrera 11A No. 28-25, Barrio Industrial Los Mangos).

La anterior solicitud la fundamento en los artículos 23 y 44 de la C.P. de C., y en la siguiente frase:

UNA IMAGEN VALE MÁS QUE MIL PALABRAS

Así mismo, se presenta en la Sede Andrés Joaquín Lenis de la IEO Montebello, afectaciones asociadas sobre infraestructura de contención y los pisos del patio, causadas por asentamientos diferenciales. Lo anterior se reporta en la solicitud remitida por la Institución con radicado **SAC CAL2024ER042853.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. IEO MONTEBELLO SEDE ANDRES JOAQUIN LENIS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO
MEDIA TÉCNICA EN AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO
Resolución N° 4143.010.21.0.05802 de 6 de agosto de 2019
Resolución N° 4143.010.21.0.10147 de 20 de noviembre de 2018
Resolución Nº 4143.2.21.8469 de 5 de octubre 2009
Resolución N° 4143.2.21.7628 de 14 de septiembre de 2009
NIT 805.025.963.6
Código DANE 276001011354

TRD 4143.058.13.099

18 de noviembre del 2024

Doctor:
Nikki Blanco Arenas
Subsecretario de Planeación
Secretaría de Educación Distrital Cali
Ciudad

Asunto: Solicitud urgente de visita técnica para evaluación de patio central y muro con riesgo de derrumbe

Respetados Doctor,

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para infórmale de una situación que requiere atención inmediata. En la Institución Educativa Montebello sede Andrés Joaquín Lenis se esta presentando un deterioro tanto el patio central como el muro lateral que lo delimita estos presentan grietas significativas que evidencian un riesgo inminente de derrumbe.

Este problema reviste una gravedad considerable, dado que un eventual colapso del muro afectaría principalmente el espacio del grado de transición, donde se desarrollan actividades pedagógicas con los estudiantes más pequeños de nuestra escuela. Este riesgo pone en peligro tanto la infraestructura como la seguridad de los niños y el personal docente.

Con el fin de respaldar esta solicitud, adjuntamos como anexos las imágenes que documentan el estado actual del muro y las grietas presentes en el patio central. Estas evidencias ilustran claramente la magnitud del problema.

Finalmente, en la IEO Villacarmelo Sede Nuestra Señora del Carmen, en la primera semana del mes de diciembre se recibió radicado **SAC CAL2024ER044943,** por parte de la Rectora de la Institución Licenciada Johana Tatiana Ortiz, en el cual ilustra la problemática asociada a deslizamientos de terreno y tránsito de aguas lluvias hacia el predio vecino (lindero con la Señora Blanca Dora Holguín), a causa de la ola invernal de las últimas semanas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. IEO VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

	INSTITUCION EDUCATIVA VILLACARMELO PRE-ESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - MEDIA Resolución Fusión N°1757 de 03 de septiembre de 2002 Resolución Ampliación Reconocimiento N° 4143.2.21.3158 de mayo 12 de 2009 Resolución Modificación Reconocimiento Oficial Nº 4112 DE junio 16 de 2015 NIT 805030111- 2 – CÓDIGO DANE 276001005133 OFICIOS DE GESTION 2020	
	VERSION: 01 \| FECHA: 17/03/2014 \| Página 1 de 1 \| CODIGO: GA-17	

Santiago de Cali, 4 de diciembre de 2024 TRD 4143.090.13.139

Subsecretario:
Niki Blanco Arenas
Secretaría de Educación Distrital
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a usted amablemente la intervención de carácter urgente de la sede Nuestra Señora del Carmen, considerando que debido a las fuertes lluvias de las ultimas semanas y a las condiciones de pendiente del terreno, se vienen presentado mayores deslizamientos de tierra y escorrentías de agua hacia el predio vecino (lindero con la señora Blanca Dora Holguín).

Conforme a lo anterior, requerimos la construcción de la contención y la reestructuración del sistema de recolección de aguas del alcantarillado, para evitar futuras afectaciones a la comunidad educativa

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

Atentamente,

Johana Tatiana Ortiz Gil

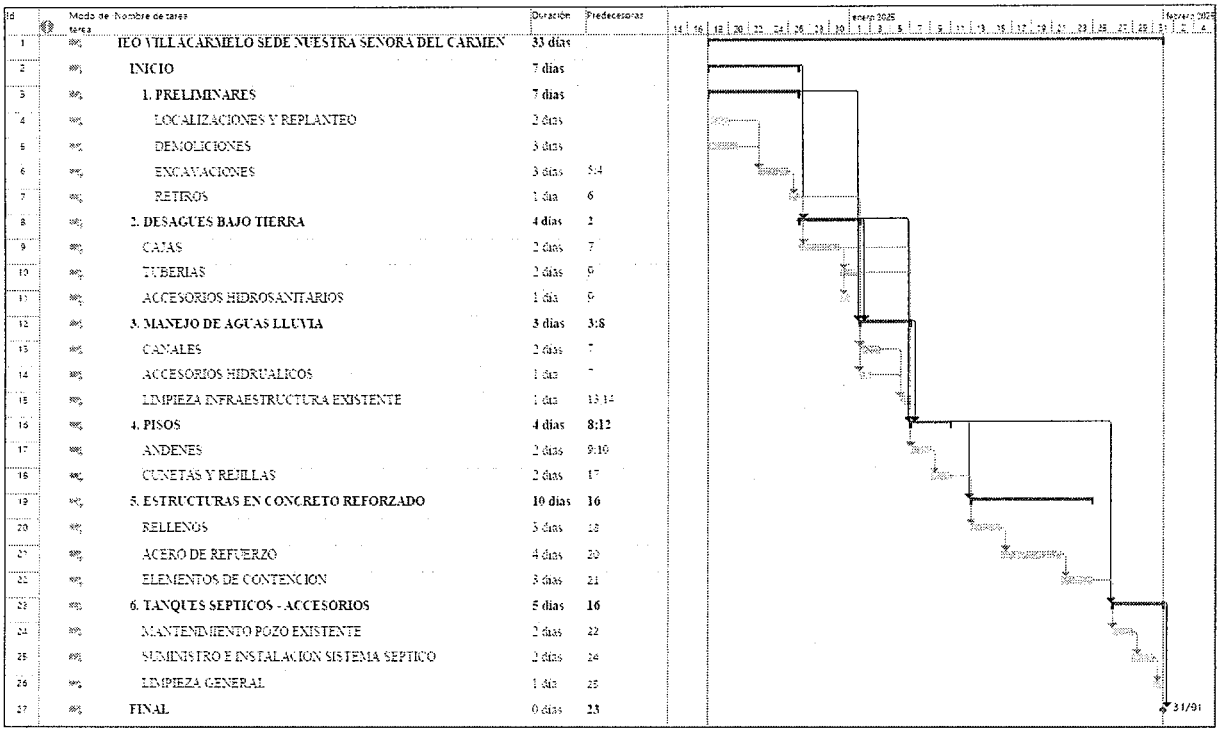
Johana Tatiana Ortiz Gil
Rectora
Teléfono 3102940043
Correo electrónico: johana.ortiz@cali.edu.co

Proyectó: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora
Revisó: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora
Elaboró: Johana Tatiana Ortiz Gil – Rectora

En consecuencia, en el mes de diciembre es de vital importancia iniciar con la intervención que permita mitigar la problemática mediante la construcción de unas estructuras de contención y el mejoramiento del sistema que integra el manejo de las aguas lluvias y servidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Conforme a lo anterior, desde el equipo técnico del área de mejoramiento de ambientes escolares se tiene planteada una alternativa de solución para las afectaciones presentadas en la Sede de Nuestra Señora del Carmen, la cual se descompone en Preliminares, Desagües bajo tierra, Manejo de aguas lluvias, reposición de pisos, estructuras de concreto, tanques sépticos y limpieza general.



Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Predecesoras
1		IEO VILLACARMELO SEDE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	33 días	
2		INICIO	7 días	
3		1. PRELIMINARES	7 días	
4		LOCALIZACIONES Y REPLANTEO	2 días	
5		DEMOLICIONES	3 días	
6		ENCAVACIONES	3 días	5;4
7		RETIROS	1 día	6
8		2. DESAGUES BAJO TIERRA	4 días	2
9		CAJAS	2 días	7
10		TUBERIAS	2 días	9
11		ACCESORIOS HIDROSANITARIOS	1 día	9
12		3. MANEJO DE AGUAS LLUVIA	3 días	3;6
13		CANALES	2 días	7
14		ACCESORIOS HIDRUALICOS	1 día	7
15		LIMPIEZA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	1 día	13;14
16		4. PISOS	4 días	8;12
17		ANDENES	2 días	9;10
18		CUNETAS Y REJILLAS	2 días	17
19		5. ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	10 días	16
20		RELLENOS	5 días	18
21		ACERO DE REFUERZO	4 días	20
22		ELEMENTOS DE CONTENCION	3 días	21
23		6. TANQUES SEPTICOS - ACCESORIOS	5 días	16
24		MANTENIMIENTO POZO EXISTENTE	2 días	22
25		SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA SEPTICO	2 días	24
26		LIMPIEZA GENERAL	1 día	25
27		FINAL	0 días	23

De acuerdo con el cronograma anteriormente presentado, elaborado por el equipo de supervisión y el contratista de obra, y teniendo como fecha de inicio de las intervenciones el próximo 18 de diciembre, sin considerar posibles retrasos debido a condiciones climáticas adversas, se proyecta que las actividades de obra en la Sede Nuestra Señora del Carmen finalizan el 31 de enero de 2025.

Por otra lado, el contratista informa que debido a la época de diciembre el ingreso a las instituciones educativas para hacer las intervenciones de mejoramientos, se torna irregular afectando el desarrollo normal de las labores programadas en las obras, toda vez que las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

diversas actividades de clausuras, entregas de boletines, integraciones de fin de año, entre otras, genera mayor tránsito y confluencia del personal de la comunidad educativa en las diversas instituciones, lo que impide el fácil acarreo de materiales y la libre circulación de los trabajadores.

Adicionalmente, la supervisión señala que para las intervenciones eléctricas que implican repotenciaciones de acometidas, en los que se reemplaza cableado y de equipos deteriorados, es necesario realizar cortes de energía, que afectan la totalidad del predio. Por tanto, es recomendable que algunas de estas intervenciones se realicen en periodos donde no se encuentren los estudiantes, con el fin de no perturbar las programaciones académicas de final del año descritas previamente.

De igual manera, se observó que muchos de estos trabajos eléctricos implican un elevado riesgo para la comunidad educativa, ya que el área de intervención se encuentra cercano a las porterías de entrada, donde transita todo el personal. Estas razones obligaron a que se haya tenido que reprogramar la ejecución de estas labores para el periodo de receso académico, ya que estas intervenciones se deben realizar sin interrupciones, y no es posible terminarlas en un solo fin de semana.

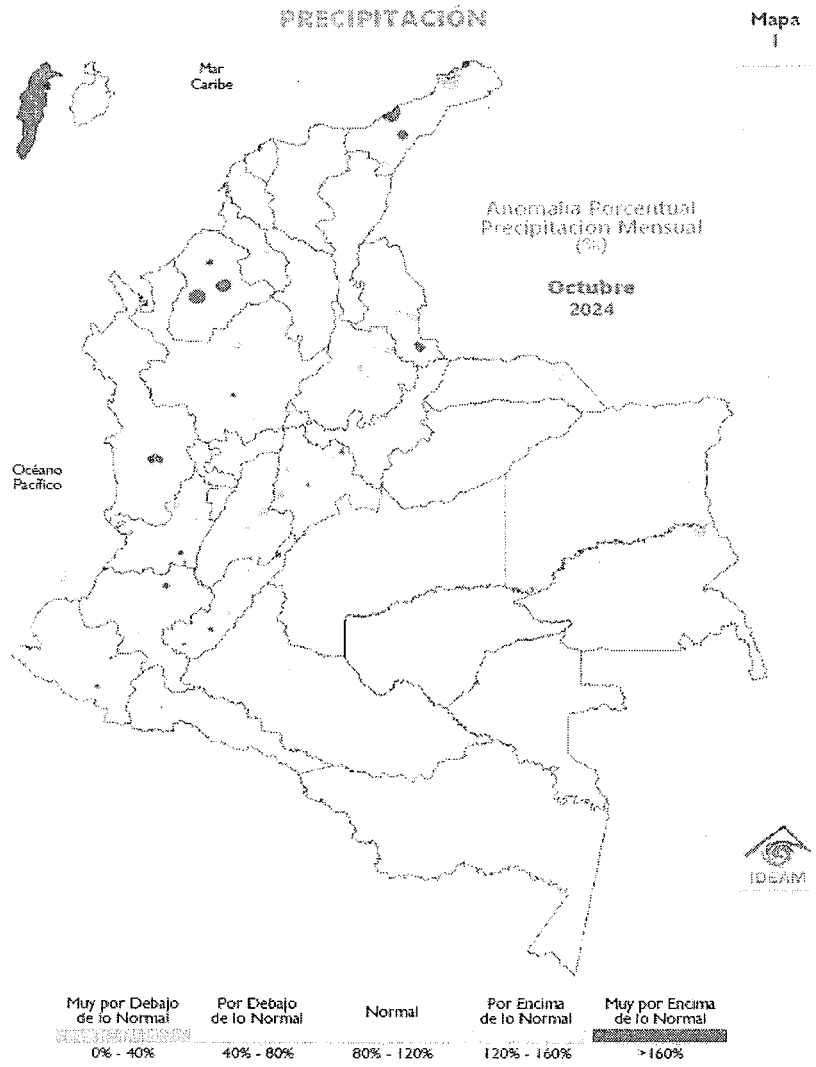
Otro aspecto a tener en cuenta es el comportamiento de las lluvias en los meses de octubre, noviembre y diciembre, los cuales, de acuerdo al boletín del IDEAM del último trimestre del año, indica lo siguiente:
Links:

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Informe-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica-a-corto%2C-mediano-y-largo-plazo

https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-predicci%C3%B3n-clim%C3%A1tica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clima octubre 2024

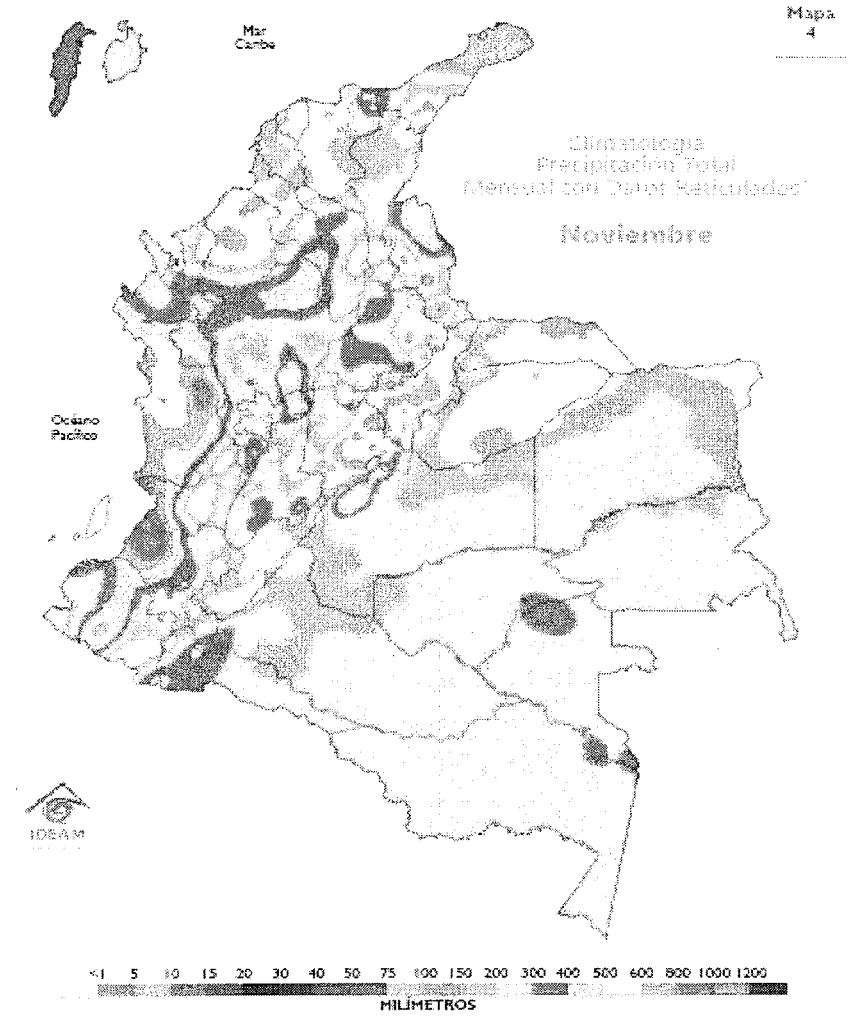


Las lluvias muy por encima y por encima de lo normal se observaron en la isla de San Andrés y en áreas ubicadas en La Guajira, Atlántico, Córdoba, Norte de Santander, Cundinamarca, Huila, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Arauca.

En las áreas restantes se observaron lluvias dentro de la condición normal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Clima noviembre 2024



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Noviembre hace parte de la segunda temporada de precipitaciones en la mayor parte de las regiones. La región Pacífica se sigue caracterizando por ser de clima húmedo a lo largo del año, por lo cual se presentaron lluvias en promedio de 400 mm.

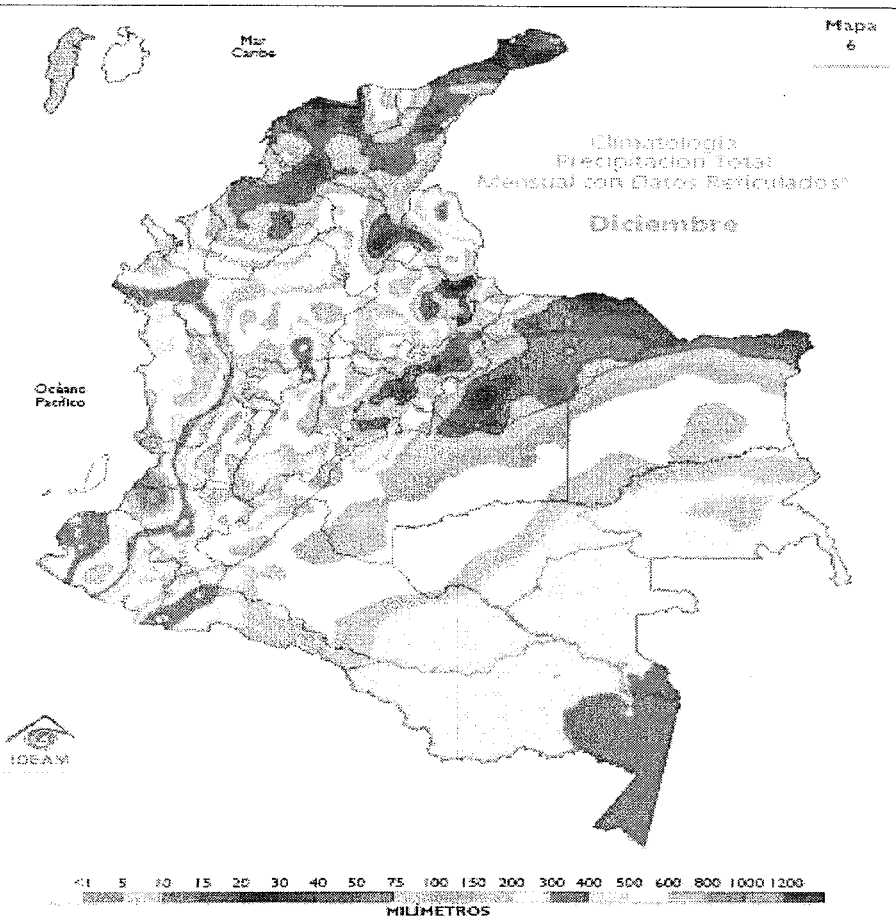
El comportamiento normal para esta época dominó la región pacífica.

Predicción Clima diciembre 2024

Se estiman aumentos entre el 10% y 20% con respecto a los valores históricos en gran parte de la región.

Región Pacífica: Se estiman aumentos en las precipitaciones entre el 10% y 20% con respecto a los valores históricos en gran parte de la región.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Diciembre es un mes de transición entre la segunda temporada de lluvias y la primera temporada de menos lluvias del año La región Pacífica presenta un clima húmedo a lo largo del año.

El comportamiento normal para esta época domina la región pacífica.

Lo previamente expuesto sirve para exponer que los eventos de precipitaciones afectan negativamente el desarrollo de las obras, considerando que las actividades principales de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ejecución son intervenciones eléctricas, movimientos de tierras y reposiciones en cubiertas y techos.

Por otro lado, el contratista señala que, en el mes de diciembre se presentan dificultades relacionadas con la entrega de materiales por parte de proveedores debido al cierre de año, situación que ralentiza los tiempos de ejecución en las actividades de obra.

Conforme a lo anterior, se solicita por parte del Representante Legal del Contratista, Rodolfo Segura Alcaraz, realizar una prórroga al contrato hasta el 31 de enero de 2025, considerando que:

- Es de vital importancia poder terminar las obras de la IEO Villacarmelo Sede Nuestra Señora del Carmen, las cuales atienden los posibles deslizamientos de terreno y escurrimiento de aguas lluvias hacia el predio de vecino, dado que de no ejecutarse se pueden generar graves afectaciones a un tercero.

- Adicionalmente, poder contar con el tiempo para las certificaciones RETIE y surtir otros trámites ante EMCALI, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo, la cual, se está viendo afectada por la desconexión del fluido eléctrico por parte de la Empresa prestadora del servicio.

- Finalmente para I.E GOLONDRINAS SEDE PRINCIPAL, con el ánimo de garantizar la correcta prestación del servicio educativo sin interrupciones, es prioridad acometer el reemplazo del alimentador del tablero que alimenta la sala y los equipos de sistemas, para que no haya problemas de regulación de tensión en el bloque administrativo y en algunos de los salones, además arreglar el alimentador de la iluminación de la cancha múltiple, la cual, es de uso concurrente por la comunidad educativa en general.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se realizará por parte del equipo de supervisión del contrato el trámite para la prórroga del contrato.

RECIBO A SATISFACCIÓN:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
JHONNY ALEXANDER GARCES

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
FERNEY MAMBUSCAY MENA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Diciembre 16 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA/ORDEN DE COMPRA	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	006

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		CESIÓN			

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE EDUCACION.
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	CONTRATO No. 4143.010.26.1.1320-2024
CONTRATISTA	SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900801005-9
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UN/TAR/OS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE EMERGENCIA. BP-26004701".
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($600.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2024
FECHA DE INICIO	09/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIONES	NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($92.366.487)
VALOR TOTAL A LA FECHA	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($692.366.487).
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	31/12/2024
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A
	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que la ley 80 de 1.993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

2. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

3. Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos.

4. Que el día 28 de agosto de 2024, se suscribió el CONTRATO No. 4143.010.26.1.1320-2024, entre DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y el contratista SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT No 900801005-9, representada legalmente por RODOLFO SEGURA ALCARAZ, identificado con cedula de ciudadania No.16652467, cuyo objeto es: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UN/TAR/OS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE EMERGENCIA. BP-26004701".

5. Que el valor del Contrato de obra es por la suma de: SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($692.366.487).

6. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.349 de fecha 13 de diciembre de 2024, se estableció la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2025, por las razones expuestas en el documento, el cual hace parte integral de este documento.

7. Que la supervisión considera prudente prorrogar el contrato hasta el 31 de enero del 2025, con el objetivo de atender a los requerimientos de la comunidad educativa.

8. Que la Secretaría de Educación Distrital, continúa recibiendo por parte de las comunidades educativas solicitudes de intervención y reparaciones locativas de obra civil, como de obra eléctrica; donde se destaca la urgencia de estas solicitudes para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en las IEO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. Que estas solicitudes son urgentes, por lo cual se resalta la necesidad de atender de manera prioritaria aquellos problemas de infraestructura civil y/o aspectos eléctricos que puedan poner en riesgo el desarrollo normal de las actividades educativas.

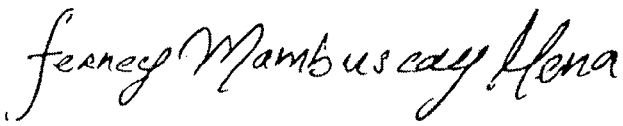
SOLICITUD DEL SUPERVISOR

Que de acuerdo a lo establecido en las funciones de la supervisión la prórroga acordada ha sido revisada y se encuentra justificada, técnicamente. Los Ingenieros JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES y FERNEY MAMBUSCAY MENA en condición de supervisores del contrato, consideran viable que se prorrogue el presente contrato hasta el 31 de enero de 2025.

NOMBRE COMPLETO: JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES



NOMBRE COMPLETO: FERNEY MAMBUSCAY MENA



CARGO: SUPERVISORA DEL CONTRATO

CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 16 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 3

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO N°	4143.010.26.1.1320-2024
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT No. NIT. 900801005-9
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RODOLFO SEGURA ALCARAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.652.467
OBJETO	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UN/TAR/OS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE EMERGENCIA. BP-26004701"
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($692.366.487).
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28/08/2024
FECHA DE INICIO:	09/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ identificado(a) con CC. 1.110.486.560, quien actúa en su calidad de ordenadora del gasto de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3, según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 01 de enero del 2024, y posesionada mediante acta No. 007 de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0025 del 12 de enero del 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Educación y RODOLFO SEGURA ALCARAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.652.467 ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S con NIT: 900801005-9, quien para los efectos del presente acto se denominará el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 3 al contrato de obra No. 4143.010.26.1.1320-2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, eficacia, economía y celeridad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, así como, que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

2. Que la ley 80 de 1.993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

3. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

4. Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos

5. Que la oferta del proponente SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S, resultó adjudicataria del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 4143.010.32.0829-2024, teniendo en cuenta que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el proceso de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Que el día veintiocho (28) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024, con SEGURA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S, el cual tiene por objeto: "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UN/TAR/OS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE SEDES EDUCATIVAS QUE PRESENTEN NECESIDADES DE EMERGENCIA. BP-26004701", por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000); y plazo estimado hasta el día 31 de diciembre de 2024.

7. Que mediante instrumento de modificación, publicada el 28/11/2024 mediante la plataforma Secop 2, se adiciona el presupuesto del contrato de Obra Civil No. 4143.010.26.1.1320-2024 por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($92.366.487).

8. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.349 de fecha 13 de diciembre de 2024, se estableció la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2025, por las razones expuestas en el documento, el cual hace parte integral de este documento.

9. Que la supervisión considera prudente, prorrogar el contrato hasta el 31 de enero del 2025, con el objetivo de atender las situaciones de emergencias que se presentan en las sedes educativas.

10. Que la Secretaría de Educación Distrital, continúa recibiendo por parte de las comunidades educativas solicitudes de intervención y reparaciones locativas de obra civil, como de obra eléctrica; donde se destaca la urgencia de estas solicitudes para asegurar la adecuada prestación del servicio educativo en las IEO.

11. Que el Contrato No. 4143.010.26.1.1320-2024 se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación al Contrato No. 4143.010.26.1.1320-2024, mediante el cual las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: PRORROGAR la ejecución del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024 hasta el día treinta y un (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: GARANTÍA: El Contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali- Secretaria de Educación, en igual proporción a la prórroga del Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024.

TERCERA: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 3, no se causa desequilibrio económico del Contrato Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024, ni reajuste de honorarios (si aplica) ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato Obra No. 4143.010.26.1.1320-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 3.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 3 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTA: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria de Educación, publicará la presente Modificación No. 3, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II

Contratista,	Contratante,
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)	(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
RODOLFO SEGURA ALCARAZ. Representante Legal Segura Consultoria y Construccion S.A.S	LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ Secretaria de Despacho Secretarìa de Educación

Proyectó: Marco Antonio Tabares Ramirez - Contratista Subsecretaria Planeación Sectorial
Revisó: Tatiana González Sánchez- Contratista Subsecretaría Planeación Sectorial
Mauricio Alexander Martinez Chavarriaga- Contratista Despacho Secretaria de Educacion
Aprobó: : Niki Blanco Arenas- Subsecretario de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.